



GOBERNACION CIVIL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

DEL 1 AL 31 DE ENERO 2026

[illegible]

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
TOTAL GENERAL	26,744,239.00 26,744,239.00 1,368,508.69 - - - - - - - - - - - - - - - 1,368,508.69

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de

Phovap
LEANDRA NOVAS
ANALISTA FINANCEIRO



MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

